

Informe final Grado en Ingeniería de la Seguridad 2502665

Fecha del informe: 25 de septiembre de 2023

# RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

# DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502665
Denominación Título:	Grado en Ingeniería de la Seguridad
Fecha de última modificación aprobada de la memoria:	05-06-2014
Universidad responsable:	Universidad Carlos III de Madrid
Universidades participantes:	Universidad Carlos III de Madrid
Centro en el que se imparte:	Centro Universitario de la Guardia Civil
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial

# MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto/a externo/a:	Rosa de Couto Gálvez, Ángel Garrido García
Vocal estudiante:	Andrea Paricio Henares
Presidente/a Comité Artes y Humanidades:	Javier de Navascues Martín
Presidente/a Comité Ciencias:	Juan Antonio Vallés Brau
Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:	Vicente Soriano Vázquez
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:	Cristina Mayor Ruiz
Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:	Leonor González Menorca
Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:	Susana Rodríguez Escanciano
Secretario/a:	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación* de la acreditación de títulos oficiales de *Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO**

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dosier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

#### **CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS**

# DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA DISCIPLINA Y SE HA IMPLANTADO CONFORME A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

El título fue verificado en febrero de 2011, se modificó en 2013 y 2014; posteriormente renovó su acreditación en 2016 con Informe favorable y valoraciones B en todos sus criterios, salvo una C en el criterio 1 que motivó la siguiente recomendación: "La Universidad debería ofrecer un catálogo de asignaturas optativas suficiente que permitan al estudiante adaptar su currículum formativo haciendo uso de su capacidad de elección, de acuerdo a los previsto en la Memoria de Verificación de la titulación". Por último, en 2017 se realizó una última modificación para subsanar un error técnico en cuanto al número de plazas (quedando en 80) y para atender la solicitud de subsanación por parte del Ministerio de completar la información sobre perfil de ingreso recomendado, requisitos y vías de acceso, canales de difusión, especialmente web y normativa de admisión. Estos cambios no se consideran esenciales, por lo que el panel ha estimado que el procedimiento de 2ª renovación se ajusta a su versión abreviada. Se ha comprobado que se han cumplido los compromisos adquiridos en los diferentes procesos de evaluación del título y se han analizado los sistemas de calidad y mejora del título, por lo que se puede asegurar que la implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de resultados de aprendizaje y objetivos del título recogidos en la Memoria de Verificación vigente y se aplica adecuadamente la normativa académica. Es un grado que debe adecuarse a la carrera militar. Los primeros dos cursos se imparten en Zaragoza en un grado compartido con el Ministerio de Defensa y, por lo tanto, el Grado queda muy caracterizado por esa carrera militar y la puesta en común de las necesidades del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

La optatividad ofertada sigue estando limitada y no se ofertan todas las asignaturas optativas. Esto viene guiado por un principio de igualdad de evaluación ya que es una formación para promoción en la Guardia Civil. Se evidencia que queda perfectamente justificada la limitación de la optatividad ofertada.

Las guías docentes son completas y recogen información sobre competencias, sistemas de evaluación y actividades formativas. Sobre la coherencia entre estas y la Memoria de Verificación, que se comentaba en el Informe de renovación anterior, se ha constatado que existe un compromiso con la calidad del título y con la fidelidad de la información que se ofrece sobre el mismo. El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical) entre las diferentes materias/asignaturas que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje. También se constata que existe coordinación entre el CUGC y la UC3M. La satisfacción de estudiantes y/o profesores con la coordinación es adecuada.

La satisfacción de los estudiantes y los profesores sobre la organización y desarrollo de la docencia es media-alta (entre 3.5 y 4.9 sobre 5)

El perfil de ingreso y los criterios de admisión son coherentes, ajustados a legislación y alineados con los objetivos de la carrera militar en la Guardia Civil.

El número de estudiantes de nuevo ingreso es acorde a lo indicado en informes anteriores. El último modifica regula el número de plazas ofertadas que se concretan en 80. Este número se ha respetado en todas las ediciones del título. El tamaño del grupo es

de 65, lo que está dentro de las plazas ofertadas. Además, se ha aclarado que la oferta real de plazas se aprueba por el Gobierno a través de la Oferta de Empleo Público (OEP) para los oficiales de la Guardia Civil y de las Fuerzas Armadas, porque la oferta no es fija y atiende a las necesidades y circunstancias del Ministerio de Defensa y del Ministerio del Interior.

#### Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

No se presenta información sobre que haya habido cambios significativos en cuanto a los procedimientos y transparencia de la Universidad y no se han detectado elementos a mejorar en la evaluación anterior. Tres revisar los portales web vinculados al título se considera que la universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del título y sobre los procesos de gestión que garantizan su accesibilidad, calidad, homogeneidad y actualización.

#### Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

## **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## Justificación de la valoración:

No se presenta información sobre que haya habido cambios significativos en cuanto al SGIC de la Universidad por lo que, al no haberse detectado elementos a mejorar en la última renovación de la acreditación, se considera que la valoración de este criterio se mantiene.

El SIGC dispone de un órgano responsable que representa a los distintos colectivos vinculados con el título y que analiza la información disponible del título para la toma de decisiones en el diseño, seguimiento, acreditación y mejora continua. Asimismo, queda constatado que el SGIC implementado para la gestión eficiente del título dispone de procedimientos que garantizan la recogida de información continuada, objetiva y suficiente de sus resultados y que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje. En concreto, se realizan encuestas de satisfacción con el grado y los servicios a los distintos grupos de interés con tasas de respuesta superiores al 30%.

# **DIMENSIÓN 2. Recursos**

# Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

# Justificación de la valoración:

El personal académico del título es suficiente y se ajusta a lo recogido en la Memoria de Verificación. El porcentaje de personal docente permanente/no permanente es adecuado. El porcentaje de profesorado doctor es adecuado (superior al 50%). De acuerdo con los datos recopilados, más de la mitad del profesorado que imparte las asignaturas cuenta con el grado de doctor. La experiencia y el nivel de cualificación académica del PDI es adecuada y su dedicación garantiza la calidad de la enseñanza. No se aporta información sobre acreditaciones, pero más del 45% tiene figuras permanentes. Además, la información sobre JCR, sexenios, etc., pone de manifiesto que es una plantilla activa. La ratio de sexenios por profesor en situación de obtenerlo es de 2.28 sexenio/profesor.

Asimismo, el número de profesores por alumno y de alumnos por grupo se encuentran dentro de los rangos adecuados, lo que

garantiza una atención personalizada y una correcta dinámica en el aula.

Existe un elevado grado de seguimiento de los alumnos por parte de los profesores de la CUGC. Este seguimiento personalizado de los estudiantes está motivado por el nº reducido de los grupos y por la importancia que desde la Guardia Civil le dan a la formación superior y la importancia que la misma tiene ya que los egresados salen con el rango de Tenientes accediendo directamente a cargos de responsabilidad y dirección de equipos.

El personal académico dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora. El personal académico está especialmente implicado y tienen como prioridad la formación de calidad para sus estudiantes ya que tienen como objetivo servir a la sociedad de la mejor manera posible.

La satisfacción de estudiantes y/o egresados con el profesorado es media-alta, valorándose positivamente su desempeño. En general, se ha observado un compromiso por parte del título universitario en mejorar la calidad docente, a través de la participación en el plan de evaluación Docentia, los programas y proyectos de innovación (MOOCSs, SPOCs, OCW, aprendizaje activo en docencia digital, entre otros) y la satisfacción adecuada de estudiantes y el profesorado. Destaca positivamente la puesta en marcha de un Proyecto de "Juegos serios" para potenciar el aprendizaje de contenidos.

El resto de los aspectos ya se garantizaban en evaluaciones anteriores y se mantienen en esta.

# Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

## Justificación de la valoración:

No se presenta información sobre que haya habido cambios significativos en cuanto a personal de apoyo, recursos materiales y servicios por lo que, al no haberse detectado elementos a mejorar en la última evaluación

Por tanto, se puede afirmar que el centro cuenta con un personal de apoyo suficiente y adecuado, y que se ofrecen programas y acciones de movilidad dentro de la GC adecuados a las necesidades de los estudiantes.

Los recursos materiales son adecuados para el número de estudiantes y un título de estas características. Se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el plan de estudios. En relación con los laboratorios, se ha llevado a cabo la puesta en marcha de los nuevos laboratorios que estaban previstos y se ha constatado la satisfacción de los egresados con su funcionamiento y equipamiento.

La satisfacción de los diferentes colectivos con las infraestructuras y los recursos materiales es adecuada. Estudiantes, PDI y PAS están satisfechos con los servicios (esta información se aporta a nivel universidad, es decir, no es específica del grado).

# **DIMENSIÓN 3. Resultados**

## Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

# **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### Justificación de la valoración:

La metodología docente, las actividades formativas y los sistemas de evaluación para cada asignatura y modalidad de impartición no han variado por lo que siguen asegurando la consecución de los resultados de aprendizaje y corresponden al nivel del MECES.

Tampoco hay cambios en cuanto al TFG, los sistemas y rúbricas de evaluación de TFG por lo que se mantiene su valoración. Con la documentación aportada se sigue evidenciando que el desarrollo de los TFGs tanto en su desarrollo como en la temática son adecuados y coherentes con el nivel de la titulación y que las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación permiten alcanzar los resultados de aprendizaje requeridos.

La evolución de los principales datos e indicadores del título es adecuada con las previsiones del título y coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso. En concreto, las tasas de cobertura, graduación, rendimiento, abandono, eficiencia y éxito del título son apropiadas y están en línea con la temática del programa: tasa de Eficiencia, por encima de 99%

(85% en la memoria); tasa de Abandono, 1% (15% en la memoria) y la Tasa de Rendimiento, entre el 97 y el 100%. Esta última es muy elevada, lo que se justifica en base a: el perfil excelente de acceso (notas de EVAU por encima de 13,4 en el último curso); el alto nivel de motivación de los estudiantes (vocación militar y de servicio); la competitividad que se genera entre los estudiantes ya que el Grado está enfocado al ascenso en la Carrera militar; el hecho de que los estudiantes vivan en la Academia y tengan su actividad centrada en el Grado y en la formación militar y policial de manera muy organizada desde la propia Academia.

La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés con el título y el TFG es adecuada y la valoración de los estudiantes ha aumentado positivamente en los últimos cursos académicos. En general, los resultados muestran una buena integración del título con la carrera militar en la Guardia Civil y una formación satisfactoria para los estudiantes.

La inserción laboral de los egresados no aplica en este Grado.

#### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Elevada capacidad formativa e investigadora del profesorado y alta implicación con los estudiantes.

En Madrid, a 25 de septiembre de 2023

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación